Informe de Evaluación de Ofertas N° 23/2022

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de julio del año 2022, sitio en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 07/2022 "IMPRESIONES VARIAS (TRIPTICOS, AFICHES, AGENDAS Y OTROS)".***

1. **Introducción: -**

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 412.431 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a ***FRIGON S.A., GRAFICA MONARCA S.R.L., ARTES GRAFICA G.M. S.R.L., EL IMPRESOR S.R.L., GRAFICENTRO S.R.L.*** según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o e mail.

El sistema de adjudicación es por Total. –

2. **Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -**

Conforme a los plazos establecidos, en fecha 25 de julio de 2022, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura N° 23/2022, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES	Precio Total Gs. (IVA incluido)
GRAFICA MONARCA S.R.L.	17.500.000.-
FRIGON S.A.	20.000.000.-
TELMA CELINA VILLASBOA	17.500.000.-
BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	17.500.000.-

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres se ha dejado la observación que se transcribe a continuación:

El oferente de la firma BM SERVICIOS GENERALES deja las siguientes observaciones: La empresa Artes Grafica Visual: 1. No tienen certificado de origen de empleo nacional a nombre de la convocante, 2. Sus precios supera el 25% según el pliego, 3. No tiene certificado de la Contraloría, 4. No tiene certificado de REPSE, 5. No presenta patente municipal. La empresa Frigon S.A. No tienen certificado de origen de empleo nacional a nombre de la convocante.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto N° 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que las firmas ***GRAFICA MONARCA S.R.L., TELMA CELINA VILLASBOA, BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME y FRIGON S.A.,*** cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. Análisis Formal de la oferta: -

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el inc. a) del Art.63 del Decreto N° 2992/19, se analizan las ofertas correspondientes a las firmas ***GRAFICA MONARCA S.R.L., TELMA CELINA VILLASBOA, BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME y FRIGON S.A.***, las cuales serán objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por Nota CEO N° 064/2022 de fecha 27/07/2022, se ha solicitado a la firma BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME las muestras correspondientes a los Ítems N° 1 y 2, las cuales fueron presentadas en fecha 28/07/2022, y que pasan a formar parte de su oferta.

Por expediente con Mesa de Entrada Interna (MEI) N° 19/268/2022 y Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 39/2022, ambos de fecha 03/08/2022, se ha solicitado al Dpto. de Prensa y Comunicación, dependiente de la Secretaría de Gabinete, el análisis técnico de las muestras presentadas por las firmas supra mencionadas, a fin de

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 23/2022

informar si las mismas se ajustan a lo establecido en las especificaciones técnicas, considerando el requerimiento de dicha dependencia.

Por Memorando N° 01/2022 de fecha 03/08/2022, el Departamento de Prensa y Comunicación, dependiente de la Secretaria de Gabinete, emite su informe técnico, el cual se transcribe a continuación: *En atención a los solicitado, se realizó la verificación de las especificaciones técnicas, en lo que respecta a las muestras recibidas, según se detalla:*

GRAFICA MONARCA SRL	*Ítem 1* - *No cumple medidas* - *No cumple con 24 (veinticuatro) hojas adicionales* *Ítem 2* - *No cumple hojas con espacio para calendarizar, presenta hojas fechadas* - *No cumple con 12 (doce) hojas adicionales* - *No cumple color de Anillado*
FRIGON S.A.	*Ítem 1* - *Se ajusta a lo solicitado* *Ítem 2* - *Se ajusta a lo solicitado*
ARTES GRAFICAS VISUAL	*Ítem 1* - *No cumple medidas* - *No cumple con 24 (veinticuatro) hojas adicionales* *Ítem 2* - *No cumple hojas con espacio para calendarizar, presenta hojas fechadas* - *No cumple con 12 (doce) hojas adicionales*
BM Servicios generales	*Ítem 1* - *No cumple medidas* - *No cumple papel tripa* - *No cumple con 24 (veinticuatro) hojas adicionales* *Ítem 2* - *No cumple color de Anillado* - *No cumple Anillado completo*

Considerando la evaluación técnica realizada por el Departamento de Prensa y Comunicación, dependiente de la Secretaría de Gabinete, se procede a verificar y analizar la documentación formal presentada por la firma ***FRIGON S.A.***, cuya muestra cumple con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por Nota CEO N° 067/2022, de fecha 08/08/2022, se ha solicitado a la firma ***FRIGON S.A.***, aclaración respecto a la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19, vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, dicha documentación fue presentada en fecha 10/08/2022, y que pasa a formar parte de su oferta.

Es importante mencionar que el detalle de las documentaciones Sustanciales y Formales presentadas por la firma ***FRIGON S.A.*** se encuentra en el Cuadro de Recaudos adjunto al informe.

Respecto a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que los montos cotizados por la firma ***FRIGON S.A.,*** correspondientes a los ítems N° 1, 2, 4 y 10, se enmarcan dentro del rango de porcentajes del precio referencial establecido por la convocante, de conformidad al Dictamen N° 034/2022 de la Dirección de Contrataciones. Sin embargo, la cotización realizada para los ítems N° 3, 5, 6, 7, 8 y 9, no se ajustan al rango de porcentaje del precio referencial, motivo por el cual a través de la Nota CEO N° 067/2022 de fecha 08/08/2022, se ha solicitado la composición y el desglose de los precios ofertados para los ítems supra mencionados.

Por Nota de fecha 08/08/2022 la firma ***FRIGON S.A.,*** ha remitido el detalle de los precios ofertados, los cuales se encuentran compuestos de la siguiente manera: Precio del costo + gastos financieros + gastos del personal, flete, otros + utilidad + impuesto.

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 23/2022

Luego del análisis y verificación de la composición del precio presentado por la firma mencionada precedentemente, se pudo constatar que la misma ha considerado en su estructura de precio el valor fijo, el valor variable y los impuestos. Por tanto, el precio cotizado es razonable para continuar con la evaluación y en consecuencia es aceptable para el comité.

Con relación a las observaciones realizadas por la firma ***BM Servicios Generales*** en el acto de apertura de sobres, y evidenciadas en el Acta de Apertura Nº 23/2022; "*…La empresa Artes Grafica Visual: 1. No tienen certificado de origen de empleo nacional a nombre de la convocante, 2. Sus precios supera el 25% según el pliego, 3. No tiene certificado de la Contraloría, 4. No tiene certificado de REPSE, 5. No presenta patente municipal…*". Al respecto, cabe señalar que, se ha realizado el procedimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la evaluación correspondiente, y este Comité ha considerado el criterio técnico que, según informe presentado por el Departamento de Prensa y Comunicación, la firma ***ARTES GRAFICA VISUAL***, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, motivo por el cual no se procedió a la verificación de las documentaciones formales resaltadas en las observaciones mencionadas precedentemente.

Dando continuidad al descargo de las observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas por parte de la firma ***BM Servicios Generales***; *"…La empresa Frigon S.A. No tienen certificado de origen de empleo nacional a nombre de la convocante…"*, se trae a la vista la documentación mencionada.

753891

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 133432 **Fch.Vcto: 29/10/2022**
MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE REVISTAS, LIBROS. IMPRESIÓN DE CARTELES, AFICHES, CATÁLOGOS, TIMBRES, FISCALES, FORMULARIOS. ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN EN GENERAL

De la firma **" FRIGON S.A. "** cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : FRIGON S.A.
RUC Nº : 800256689
ESTABLECIMIENTO: FRIGON S.A.
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** LAMBARE
DIRECCION : JACQUES BALANZA Nº 1716 C/ SAN ANDRÉS. LAMBARÉ, DPTO. CENTRAL
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de impresión
REPSE : 000442

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **FRIGON S.A.** , la actividad **" SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE REVISTAS, LIBROS. IMPRESIÓN DE CARTELES, AFICHES, CATÁLOGOS, TIMBRES, FISCALES, FORMULARIOS. ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN EN GENERAL "** es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE SERÁ APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MÁS ARRIBA.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los uno días del mes de julio del año dos mil veinte y dos.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACION DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaria de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 23/2022

En tal sentido, conforme se visualiza la firma ***FRIGON S.A.*** ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para la modalidad de Contratación Directa, siendo la naturaleza del presente llamado en proceso de adjudicación, una Licitación por Concurso de Oferta, así mismo según lo establecido en el PBC – Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación – Certificado de Producto y Empleo Nacional CPEN, "*…el comité de evaluación verificara en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN…*" este Comité ha verificado que la firma ***FRIGON S.A.*** no cuenta con dicha documentación, por lo tanto, no se aplicará el beneficio del Margen de Preferencia Nacional

Considerando todo lo expuesto, se puede concluir que la firma ***FRIGON S.A.***, cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Capacidad Financiera: -

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2019/2020/2021

INDICADORES	***PRECIOS REFERENCIALES***
	FRIGON S.A.
INDICE DE LIQUIDEZ: *Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*	***6,49***
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: *No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años.*	***0,11***
RENTABILIDAD: *No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años.*	***109 %***

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021 proveídos por la empresa ***FRIGON S.A.*** según el siguiente detalle:

ACTIVO CORRIENTE 2019	7.013.574.721
ACTIVO CORRIENTE 2020	7.900.773.919
ACTIVO CORRIENTE 2021	8.080.964.155
PASIVO CORRIENTE 2019	959.744.377
PASIVO CORRIENTE 2020	1.308.522.940
PASIVO CORRIENTE 2021	1.321.658.327
PASIVO TOTAL 2019	959.744.377
PASIVO TOTAL 2020	1.308.522.940
PASIVO TOTAL 2021	1.321.658.327
ACTIVO TOTAL 2019	10.577.951.594
ACTIVO TOTAL 2020	11.169.685.469
ACTIVO TOTAL 2021	11.884.366.939
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2019	70.062.941
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2020	242.955.312
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2021	666.468.779

Informe de Evaluación de Ofertas N° 23/2022

CAPITAL 2019	300.000.000
CAPITAL 2020	300.000.000
CAPITAL 2021	300.000.000

6. Resolución DNCP N° 849/15

Con relación a la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 13/09/2022, sobre los Señores: Carlos Emmanuel Friedmann González con C.I. N° 646.088 y Carlos Francisco Friedmann Ortiz C.I. N° 3.639.365 de la firma ***FRIGON S.A.***, a fin de verificar si los mismos son funcionarios públicos.

En ese sentido, se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos, teniendo en cuenta que la base de datos del SINARH no arrojó ningún informe, es decir no figuran en los registros citados.

Con base en lo expuesto, se concluye que los mismos no se enmarca en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/21.

7. Recomendación: -

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 07/2022 "IMPRESIONES VARIAS (TRIPTICOS, AFICHES, AGENDAS Y OTROS)"***, se constata que la firma ***FRIGON S.A.***, califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal, además de la calificación y las capacidades necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

1.- **ADJUDICAR,** el llamado a ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 07/2022 "IMPRESIONES VARIAS (TRIPTICOS, AFICHES, AGENDAS Y OTROS)",*** a la firma ***FRIGON S.A. por un monto máximo de Gs. 350.000.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta millones) y por monto mínimo de Gs. 175.000.000.- (Guaraníes ciento setenta y cinco millones) IVA incluido.***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 13/09/2022, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Aarón Martínez
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abg. Eva Segovia
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Diego Piaggio
Jefe
Departamento de Prensa y Comunicación

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

IMPRESIONES VARIAS (TRIPTICOS, AFICHES, AGENDAS Y OTROS)- LCO N° 07/2022 - ID N° 412.431

DOCUMENTOS	FRIGON S.A.	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa	BM Servicios Generales de Blanca Marin Riquelme	GRAFICA MONARCA S.R.L.
Sustanciales				
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO VERIFICADO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO VERIFICADO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO VERIFICADO
V Otros documentos.				
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE - CERTI. N° 347832	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA - NO INDICA ID DEL LLAMADO REFERIDO	PRESENTA - CERT. N° 135322	PRESENTA - CERT. Nº 135285	PRESENTA - CERT. Nº 134941
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE Nº DE REGISTRO DE DJBR: 16740	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE CERT. Nº 4270137023257	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE - FACT. Nº I-73757 - SEMESTRE/AÑO 2/2022 MUNICIPALIDAD DE LAMBARE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Balance General y Estado de Resultados del ejercicio 2019 para contribuyentes de IRACIS, y de los ejercicios 2020 y 2021 para Contribuyentes de IRE GENERAL. , Formulario 120 de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, para contribuyentes solo del IVA General, Formulario 106 del ejercicio 2019 para contribuyentes del IRPC, Formulario 501 de los ejercicios 2020 y 2021 para contribuyentes de IRE SIMPLE., Formulario 104 del ejercicio 2019 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal, Formulario 515/516 de los ejercicios 2020 y 2021 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal, Copia de IVA general años 2019, 2020, 2021 según sea el caso.	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Ratios financieros años 2019-2020-2021.	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Copia de facturaciones y/ o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, correspondientes a los 3 (tres) últimos años. (2019, 2020, 2021).	CUMPLE - FACT. N° 001-001-004158 a nombre del MEC cuenta con Acta de recepción definitiva año 2019 - FACT. N° 001-001-0004515, 4514, 4513 a nombre de la UNI año 2019 - FACT. N° 001-001-004132, 4130, 4653 a nombre del MSP y BS - HOSPITAL DEL TRAUMA año 2019 - FACT. N° 001-001-0006489 a nombre del MSP y BS - HOSPITAL DEL TRAUMA año 2020 - FACT. N° 001-001-0004702 a nombre de la FACULTAD DE ARQUITECTURA año 2020 - FACT. N° 001-001-0005224 a nombre del TSJE año 2021.	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Presentación de muestras para los ítems N° 1 y 2.	PRESENTA - CUMPLE	PRESENTA - NO CUMPLE	PRESENTA - NO CUMPLE	PRESENTA - NO CUMPLE

SENAVE

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

IMPRESIONES VARIAS (TRIPTICOS, AFICHES, AGENDAS Y OTROS)- LCO N° 07/2022 - ID N° 412.431

Contrato Abierto Monto Mínimo 175.000.000 - Monto Máximo 350.000.000

Oferentes						ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa		BM Servicios Generales de Blanca Marin Riquelme		FRIGON S.A.		GRAFICA MONARCA S.R.L.	
Item	Codigo de producto	Descripción	Unidad medida	Presentacion	Cantidad solicitada	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	82121505-008	Impresion de agenda	UNIDAD	UNIDAD	1	45.500	45.500	45.500	45.500	70.000	70.000	59.800	59.800
2	82121505-008	Impresion de agenda	UNIDAD	UNIDAD	1	55.500	55.500	55.500	55.500	79.000	79.000	49.500	49.500
3	82121505-005	Impresion de revista	UNIDAD	UNIDAD	1	31.600	31.600	42.000	42.000	34.000	34.000	38.500	38.500
4	82121505-005	Impresion de revista	UNIDAD	UNIDAD	1	35.025	35.025	35.025	35.025	40.000	40.000	40.000	40.000
5	82121505-005	Impresion de revista	UNIDAD	UNIDAD	1	11.115	11.115	14.700	14.700	18.500	18.500	32.500	32.500
6	82121505-003	Impresion de afiches	UNIDAD	UNIDAD	1	1.170	1.170	1.788	1.788	5.500	5.500	1.760	1.760
7	82121505-001	Impresion de folletos	UNIDAD	UNIDAD	1	875	875	1.337	1.337	1.500	1.500	1.395	1.395
8	82121505-001	Impresion de folletos	UNIDAD	UNIDAD	1	315	315	183	183	900	900	500	500
9	82121505-004	Impresion de volantes	UNIDAD	UNIDAD	1	306	306	469	469	900	900	370	370
10	82121505-001	Impresion de folletos	UNIDAD	UNIDAD	1	66.808	66.808	66.807	66.807	70.000	70.000	106.800	106.800
						TOTAL	248.214	TOTAL	263.309	TOTAL	320.300	TOTAL	331.125

Observación : la firma BM Servicios Generales de Blanca Marin Riquelme, presenta error aritmético en el monto total ofertado, el Comité no se ha expedido al respecto por no ser la empresa adjudicada.

Ana Eva Segovia
SENAVE

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

IMPRESIONES VARIAS (TRIPTICOS, AFICHES, AGENDAS Y OTROS)- LCO N° 07/2022 - ID N° 412.431

Contrato Abierto Monto Mínimo 175.000.000 - Monto Máximo 350.000.000

Oferente						FRIGON S.A.	
item	Codigo de producto	Descripción	Unidad medida	Presentacion	Cantidad solicitada	Precio Unitario	Precio Total
1	82121505-008	Impresion de agenda	UNIDAD	UNIDAD	1	70.000	70.000
2	82121505-008	Impresion de agenda	UNIDAD	UNIDAD	1	79.000	79.000
3	82121505-005	Impresion de revista	UNIDAD	UNIDAD	1	34.000	34.000
4	82121505-005	Impresion de revista	UNIDAD	UNIDAD	1	40.000	40.000
5	82121505-005	Impresion de revista	UNIDAD	UNIDAD	1	18.500	18.500
6	82121505-003	Impresion de afiches	UNIDAD	UNIDAD	1	5.500	5.500
7	82121505-001	Impresion de folletos	UNIDAD	UNIDAD	1	1.500	1.500
8	82121505-001	Impresion de folletos	UNIDAD	UNIDAD	1	900	900
9	82121505-004	Impresion de volantes	UNIDAD	UNIDAD	1	900	900
10	82121505-001	Impresion de folletos	UNIDAD	UNIDAD	1	70.000	70.000
TOTAL							320.300

Abg. Eva Segovia
SENAVE